

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.837/2017

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017, el expediente de modificación de créditos núm. 1/2017, dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, el mismo se expone al pú-

blico por término de quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 18 de octubre de 2017. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.